

**Tribunal Fiscal de Apelación**

*Lineamientos del Plan Estratégico 2010-2012*

*En el Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo.*

LINEAMIENTOS PARA EL

PLAN ESTRATÉGICO

DE LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS

2010-2012

<b>CONTENIDO</b>	<b>Página</b>
I. INTRODUCCIÓN	3 —
II. MARCO GENERAL	5 —
III. EJES DE ACCIÓN	6 —
IV. ORGANIZADOR PROGRAMÁTICO	12 —

## I — INTRODUCCIÓN

### **Misión**

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, de conformación interdisciplinaria y con competencia en cuestiones tributarias tiene como MISION:

- Intervenir como Tribunal de Alzada en los recursos de apelación interpuestos contra resoluciones que determinen impuestos, sanciones o denieguen la devolución de gravámenes, conforme a las facultades que le acuerda el artículo 104 y siguientes del Código Fiscal (T.O. 2004), garantizando cumplimentar el consciente anhelo de **justicia eficaz** de nuestra comunidad soberana, con independencia de criterio en sus decisiones.

### **Visión**

Para ello el Tribunal:

- Actúa en forma imparcial y eficiente, en el cumplimiento de las tareas que le son inherentes en virtud del Decreto-Ley 7603/70 (con las modificaciones introducidas por el Decreto-Ley 7924/72 y la Ley 11.796/96);
- Mantiene un necesario equilibrio entre los intereses de los administrados y los de la Administración.
- Satisface el requerimiento de aquellos que procuran justicia, mediante la optimización de los mecanismos procesales.

El accionar se ajustará a lo establecido por las leyes asegurando el respeto y reconocimiento de los derechos y garantías de los administrados y el Fisco.

## **Valores**

Los valores y principios que sustentan las políticas del Tribunal Fiscal de Apelación, son:

- Un Organismo al servicio de la ciudadanía, eficaz, eficiente y transparente.
  
- Un Organismo innovador, con disponibilidad de tecnologías y metodologías adecuadas.
  
- Un Organismo que lleve adelante una gestión sustentada en trabajadores públicos que cuenten con una capacitación adecuada para satisfacer las expectativas puestas en el mismo

## ***Tribunal Fiscal de Apelación***

*Lineamientos del Plan Estratégico 2010-2012*

*En el Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo.*

El Tribunal Fiscal de Apelación es un Organismo de la Provincia de Buenos Aires que entiende en los recursos de apelación interpuestos conforme lo establecido en el Art. 104 del Código Fiscal (T.O. 2004) contra resoluciones emanadas de la Agencia de Recaudación de Buenos Aires (ARBA), y la Dirección Provincial de la Energía, que depende del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos.

El Organismo cuenta con una política de calidad, basada en la mejora continua, para optimizar el dictado de sentencias en tiempo y forma con el compromiso de garantizar el derecho de la partes.

Para el cumplimiento de su cometido se rige por el Decreto Ley 7603/70 y sus modificatorias.

Por Decreto 2916/04 se aprueba su estructura orgánico funcional y se establecen las acciones de los Vocales, Secretarios, Prosecretarios y Relatores.

En cuanto al personal de apoyo a la gestión su desempeño se rige por el régimen de la Ley 10.430, el que estará contenido dentro de la estructura intermedia próxima a aprobarse.

### **III - EJES DE ACCION:**

## **Tribunal Fiscal de Apelación**

*Lineamientos del Plan Estratégico 2010-2012*

*En el Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo.*

Los ejes de acción son compromisos que asume el Tribunal para el desarrollo de su gestión, a saber:

**Eje 1 -Calidad en la Gestión.**

**Eje 2 - Gestión Pública y Ciudadanía**

**Eje 3 - Fortalecimiento Permanente.**

### **Propuestas Estratégicas**

*Los ejes de acción se llevarán a cabo a través de los respectivos programas, los que a su vez tienen objetivos y acciones. Ellos son:*

**Eje 1 — Calidad en la gestión.**

Este Organismo ha realizado su primera certificación de Calidad en diciembre de 2005, bajo la norma ISO 9001:2000. El 16 de marzo de 2010 el Tribunal Fiscal de Apelación de la Provincia de Buenos Aires obtiene una nueva certificación, ahora bajo la norma ISO 9001:2008 en donde su Sistema de Gestión de la Calidad abarca los “**Procesos administrativos que coadyuvan al dictado de sentencias**”. Ambas certificaciones fueron otorgadas por el IRAM.

1. **Objetivo:** Modernizar los métodos y procedimientos de gestión y control, y de los espacios físicos, en busca de la mejora continua.

#### **1.1. Acciones:**

Diseñar, desarrollar y gestionar estrategias de regularización de la

## **Tribunal Fiscal de Apelación**

*Lineamientos del Plan Estratégico 2010-2012*

*En el Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo.*

Planta Funcional y administración del personal.

Aprobar una estructura administrativa intermedia que concrete las políticas fijadas.

Optimizar espacios físicos, instalaciones, mobiliarios y equipos.

Mantener actualizado el Sistema de Gestión de la Calidad a través del mejoramiento continuo.

### **1.2 Productos esperados:**

INDICADORES	JUSTIFICACIÓN	METAS	REQUERIMIENTOS	INSTRUMENTOS
Regularización de la planta funcional.	Alta rotación de personal con y sin estabilidad	A Febrero de 2012	Inicio y seguimiento de los trámites administrativos	Exp. 2302-453/09, 2302-445/09 y otros
Decreto de aprobación de estructura.	Estructura inadecuada	A Mayo de 2011	Diseño y desarrollo del anteproyecto.	Tramitación administrativa y seguimiento de expediente 2302-491/09.
Edificio único para las 3 Salas	Espacio físico integrado.	A feb./2012	Decisión política y disposición presupuestaria.	Tramitación administrativa y seguimiento de actuaciones.
Mobiliarios y Equipos	Mobiliario y equipos insuficientes para el desempeño laboral seguro y eficiente.	A feb./2012	Renovación periódica y adecuada a las demandas funcionales y tecnológicas.	Tramitación administrativa y seguimiento de actuaciones.

**1.3 Responsables institucionales:** Unidad Asistencia a la Gestión de la Presidencia del Organismo.

**Eje 2 — Gestión Pública y Ciudadanía.**

**2. Objetivos:**

- Incorporar Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para mejorar las comunicaciones internas, entre el personal del Organismo, y externas, con las partes involucradas en el proceso y con la ciudadanía en general.
- Proyectar la dimensión social de los organismos públicos en acciones solidarias y de preservación del ambiente.

**2.1. Acciones:**

- Completar el sistema informático de Mesa de Entradas Virtual de la Intranet incorporando las librerías.
- Mantener la página con actualización permanente y dinámica de vinculación.
- Facilitar la autogestión de los interesados en el acceso a la información relativa al trámite de las causas y el contenido de sus despachos.
- Optimizar el acceso a la jurisprudencia del Tribunal Fiscal de Apelación y a la Biblioteca especializada.
- Fortalecer la cultura de la organización sobre normas de ética pública. Tomar contacto con los distintos sectores relacionados con la actividad del Tribunal, geográficamente alejados de la capital de la Provincia.
- Acercar la administración a las diferentes realidades sociales, económicas y culturales provinciales, a través de las acciones propias y otras de índole solidario y sustentable.

## **Tribunal Fiscal de Apelación**

*Lineamientos del Plan Estratégico 2010-2012*

*En el Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo.*

### **2.2 Productos esperados:**

INDICADORES	JUSTIFICACIÓN	TIEMPO DESEADO	REQUERIMIENTO	INSTRUMENTOS
Librerías de la Mesa de Entradas Virtual	Consulta autogestionada del usuario.	Feb/2012	Ejecución del convenio con GTIyC - ARBA	Tramitación administrativa y seguimiento de actuaciones.
Página actualizada y dinámica.	Mantener formas alternativas de comunicación con las partes.	De realización continua.	Soporte técnico permanente.	Información actualizada y respuesta inmediata.
Destacar conductas éticas	Fortalecer las conductas que acrecienten la transparencia de la gestión administrativa de la justicia.	De realización continua	Difusión interna	Comunicaciones por Correo electrónico - Intranet
Realización de Acuerdos en otros sitios geográficos de la Provincia.	Acercar la administración a los administrados.	Hasta dos acuerdos por año.	Traslado del Cuerpo. Un espacio institucional para el asiento.	Gestiones con los colegios profesionales.
Clasificación de los residuos	Cumplimiento de las normas municipales.	Continuo	Separación en bolsas de residuos materiales orgánicos e inorgánicos.	Aplicación ordenanza municipal.
Acompañamiento de las iniciativas solidarias presentadas por el personal	Integración social de los organismos públicos.	Continuo	Difusión interna.	Comunicaciones y sensibilización

### **2.3 Responsables institucionales:** Unidad Asistencia a la Gestión de la Presidencia del Organismo.

### **Eje 3: Fortalecimiento Permanente**

#### **3. Objetivos:**

Capacitar y actualizar los conocimientos del personal de todos los niveles de desempeño, para asegurar las aptitudes y competencias necesarias a fin de lograr una mayor correspondencia entre el Plan Estratégico Institucional y las acciones desarrolladas para llevarlo a cabo. Con ello, se procura mejorar los resultados esperados y optimizar la relación con la ciudadanía.

#### **3.1. Acciones:**

- Diseñar, desarrollar y gestionar los planes de capacitación y actualización.
- Aprovechar las ofertas educativas pertinentes a nuestras necesidades de otras instituciones académicas.
- Establecer redes institucionales y realizar emprendimientos de formación compartidos.
- Organizar las Jornadas de Tribunales Fiscales.
- Dotar a la biblioteca y a la hemeroteca de textos actualizados impresos y virtuales.

## Tribunal Fiscal de Apelación

Lineamientos del Plan Estratégico 2010-2012

En el Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo.

### 3.2. Productos esperados

INDICADORES	JUSTIFICACION	METAS	REQUERIMIENTOS	INSTRUMENTOS
Cumplimiento del Plan de Educación no Formal Anual.  Uso sistemático del campus virtual. <u>Anexo 1.</u>	Proveer a la formación calificada y especializada del personal que gestiona políticas públicas en el TFABA.	Al menos dos (2) cursos internos anuales y un (1) evento externo (congreso, seminario, taller, etc.)  Involucrar al 50% del personal, estratificado por agrupamiento.	Diseño y desarrollo de los planes de formación y de evaluación, presenciales y virtuales. <u>Anexo 2.</u>  Selección y apropiación de ofertas externas.	Registros del SGC, que se acompañan en el <u>Anexo 3.</u>
Establecimiento de redes institucionales	Fomentar la asistencia, integración y capitalización de esfuerzos comunes.	Incorporar un (1) convenio más por año.	Gestión y evaluación institucionales.	Contactos, participación y apoyo institucionales.
Continuidad en la realización de las Jornadas de Tribunales Fiscales de la Rca. Argentina.	Favorecer la actualización académica y el intercambio institucional.	Al menos una (1) por año	Organización e implementación.	Alianzas institucionales

### 3.3. Responsables institucionales: Unidad Asistencia a la Gestión de la

Presidencia del Organismo.

***Tribunal Fiscal de Apelación***

*Lineamientos del Plan Estratégico 2010-2012*

*En el Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo.*

**IV. ORGANIZADOR PROGRAMÁTICO**

